

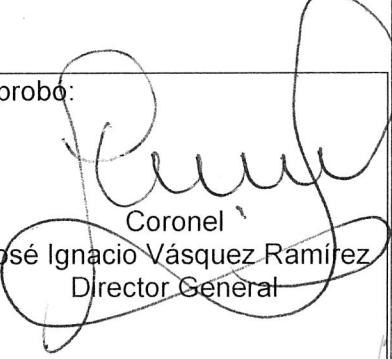
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

**PLAN ESPECÍFICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
Vigencia 2021**

Bogota, D.C. 2020 /12 / 17

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Adm. Sistemas. Sandra A. Blanco G. Profesional Oficina de Control Interno	 Economista Omar Antonio Pereira Gómez Jefe Oficina de Control Interno	 Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez Director General

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 2 de 22
--	--	---

ÍNDICE

1. OBJETIVO
2. JUSTIFICACIÓN
3. ANTECEDENTES
4. CAMPO DE APLICACIÓN
5. CONTENIDO DEL PLAN ESPECÍFICO
6. ACTIVIDADES
7. VERIFICACION Y SEGUIMIENTO (INDICADORES)
8. RECURSOS
9. RESPONSABILIDAD

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 3 de 22
--	--	---

1. OBJETIVO

Evaluar en forma permanente la efectividad del Sistema de Control Interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento del Sistema de Gestión Integral, y verificar el cumplimiento de las políticas institucionales, objetivos estratégicos y la conformidad de la normatividad vigente, así mismo fomentar la cultura del control al interior en el Fondo Rotatorio de la Policía.

2. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno Ley 87 de 1993, en desarrollo de los roles de “liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control” establecidos en el Decreto 648 de 2017 de la Función Pública, le corresponde medir la eficiencia, eficacia y economía de los controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del sistema institucional de control interno en conformidad con lo establecido en la dimensión y política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, cuyo objetivo es “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua” y la tercera línea de defensa la cual lidera la Oficinas de Control Interno.

A continuación se expide el cumplimiento de leyes y/o decretos para las oficinas de control interno así:

- Constitución Política de Colombia, artículos 209 “La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley” y 269 “Obligatoriedad de diseñar y aplicar métodos y procesos de Control Interno”.
- Ley 42 del 26 de enero de 1993 “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 4 de 22
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones". • Ley 489 del 29 de diciembre de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expedan las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", capítulo 6°. • Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y efectividad del control en la gestión pública". • Decreto 2145 del 4 de noviembre de 1999 "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de la Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones". • Decreto 1537 del 06 de julio de 2001"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del estado" • Decreto 2125 de 2008 "Por el cual se modifica la estructura del Fondo Rotatorio de la Policía y se dictan otras disposiciones". • Acuerdo 012 del 02 de septiembre de 2013 "Por el cual se establecen los Estatutos del Fondo Rotatorio de la Policía" • Resolución 00523 de 2008 "Por la cual se Reorganizan los Grupos Internos de Trabajo del Fondo Rotatorio de la Policía y se establecen sus funciones" • Resolución 696 de 2008 "Por la cual se modifica la Resolución 00523 del 28 de julio de 2008" • Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. 		

 <small>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</small> <small>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</small>	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 5 de 22
--	--	---

- NTC 19011:2015 directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de Calidad, ISO 9001:2015 sistemas de gestión de la calidad. Requisitos, ISO 14001:2015 sistema de gestión ambiental frente capítulo de auditoría interna.

3. ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno “Es uno de los componentes del sistema de control interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”.

De otra parte el Marco Internacional para la Práctica de la Auditoría Interna¹ establece que “la Auditoría Interna es la actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad. Ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.

Atendiendo a lo mencionado, la Oficina de Control Interno (OCOIN) del Fondo Rotatorio de la Policía se encuentra establecida como una dependencia asesora de la Dirección General, integrada por funcionarios con experiencia académica y profesional, con condiciones técnicas, éticas y morales que contribuyen al alcance de los niveles más altos de eficiencia, eficacia y efectividad en cumplimiento de la misión de la Entidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones de la Oficina de Control Interno establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como las demás normas que establecen obligaciones para dicha dependencia, tales como; la Resolución 357 de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”, la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción, Norma Técnica de calidad ISO 9001:2015, Directivas Presidenciales, y demás marco normativo; se efectuó el plan de acción de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021, concretando los objetivos, metas y actividades concertadamente con los funcionarios y contratista que laboran en ella.

¹ Emitido por el Instituto de Auditores Internos – IIA

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 6 de 22
--	--	---

4. CAMPO DE APLICACIÓN

La Oficina de Control Interno como evaluador independiente en el Fondo Rotatorio de la Policía, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Entidad, ha establecido el presente plan a ejecutarse durante la vigencia 2021, con el fin de evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno y coadyuvar a la mejora continua de los procesos.

5. CONTENIDO DEL PLAN ESPECÍFICO

5.1. METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan específico de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2021 se enmarca en los cinco (5) tópicos o roles establecidos en el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, a saber: 1) Liderazgo estratégico 2) Enfoque hacia la prevención 3) Evaluación de la Gestión del Riesgo 4) Evaluación y seguimiento 5) Relación con Entes Externos de Control

Siguiendo la metodología sugerida en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas en versión 3 de mayo de 2018 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para establecer el programa de auditorías que se realizará durante la vigencia 2021 se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocimiento de la entidad.
- Alineación con la planeación estratégica de la entidad.
- Número de procesos de la entidad.
- Procesos con mayor nivel de exposición al riesgo.
- Proyectos que impliquen una inversión de recursos importante para la entidad.
- Requerimientos de Ley
- Determinación del universo de Auditoría
- Sistemas de información en los cuales se han realizado o se proyectan invertir montos importantes de recursos.
- Formulación del programa anual de auditoría.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 7 de 22
--	--	---

5.1.1. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

A continuación se mencionan algunos de los aspectos más relevantes en cuanto al conocimiento de la Entidad:

POLITICA DE CALIDAD

El Fondo Rotatorio de la Policía a través de su direccionamiento estratégico, garantiza la satisfacción de sus partes interesadas mediante el cumplimiento de los requisitos aplicables y la eficacia, eficiencia y efectividad de sus procesos que permitan la entrega de bienes y servicios, apoyado en un talento humano competente y la adecuada gestión del riesgo, bajo un esquema de mejora continua.

OBJETIVOS

Los siguientes son los objetivos de calidad, definidos por la Alta Dirección para dar cumplimiento a la Política de Calidad:

- Incrementar bienes y servicios con altos estándares de calidad.
- Incrementar la capacidad para responder a los requerimientos de la Policía Nacional, sector defensa y entidades del Estado.
- Incrementar la credibilidad y confianza de nuestros clientes.
- Fidelizar los clientes externos de los negocios en aquello que dependen de la Entidad.

Fuente FORPONET – <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas>

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

“El Fondo Rotatorio de la Policía, se compromete a garantizar la identificación, análisis, implementación, medición, valoración, administración (tratamiento y control) de la gestión de los riesgos, realizando seguimiento efectivo de todos aquellos riesgos y controles que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, definidos en el planeamiento estratégico y la gestión de los procesos, facilitando a todos los niveles de responsabilidad y autoridad para responder efectivamente a las necesidades y expectativas de los clientes, partes interesadas y normatividad aplicable a la Entidad y los sistemas de gestión.

Bajo el liderazgo de la Alta Dirección y el compromiso de los líderes de proceso, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo, focalizarán los esfuerzos en el fomento del pensamiento basado en riesgos, el fortalecimiento de los controles, estableciendo lineamientos para realizar su adecuada gestión, que permita oportunidades de mejora y la prevención de actos o situaciones de corrupción”.

Fuente, FORPONET – <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas>



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 8 de 22
--	--	---------------------------------------

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Fondo Rotatorio de la Policía tiene por objeto fundamental desarrollar la política de planes relacionados con la adquisición e importación de bienes y servicios, construcción de estaciones de Policía y otras obras, confección de uniformes, además del desarrollo de programas de crédito para el personal de la Policía Nacional, liderado por el Director General quien instituye un compromiso hacia el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminado a la minimización de los peligros y riesgos, implementando controles para prevención de accidentes y enfermedades laborales, promoviendo actividades encaminadas a proteger la salud y seguridad de los servidores públicos, contratistas, proveedores y visitantes que se encuentren dentro de las instalaciones de la entidad, teniendo un alcance a todos sus centros de trabajo.

OBJETIVOS

- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales.
- Promover el autocuidado propio y a los demás mediante el reporte de actos y condiciones inseguras dentro del respectivo centro de trabajo.
- Ejecutar actividades de promoción y prevención de la salud que contribuyan a la reducción de accidentes y enfermedades laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la entidad.
- Valorar periódicamente los indicadores del Sistema de Gestión para conservar una trazabilidad de los resultados obtenidos por la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: FORPO.NET – <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 9 de 22
--	--	---

POLÍTICA AMBIENTAL

El Fondo Rotatorio de la Policía dedicado a la presentación de servicios de contratación para la adquisición de bienes, servicios y obras civiles, adquisición y nacionalización de bienes, otorgamiento de créditos para afiliados, venta de bienes en desuso, confección de prendas para entidades oficiales, militares y de policía, se compromete a prevenir la contaminación de los recursos naturales a partir de:

- La mitigación de los impactos ambientales asociados al manejo de sustancias químicas y la generación de residuos peligrosos y no peligrosos.
- La promoción del uso racional de los recursos naturales (agua – energía) y el consumo de papel.
- El cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros suscritos por la entidad.
- El mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental.

OBJETIVOS

Disminuir el consumo del recurso hídrico en la entidad.

Disminuir el consumo de energía eléctrica en la entidad.

Disminuir el consumo de papel en la entidad.

Disminuir la cantidad de residuos peligrosos generados en la entidad.

Generar una cultura que fomente el manejo adecuado de los residuos sólidos aprovechables y ordinarios.

Prevenir incidentes, accidentes, enfermedades laborales, contaminación al medio ambiente y emergencias por exposición a riesgo químico, que se puedan presentar en los diferentes procesos y/o centros de trabajo tales como: Sede Administrativa, Complejo Industrial Muzú, Bodegas de Funza y otros del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante el diseño de controles a partir de la información suministrada por parte del fabricante en sus Fichas de Datos de Seguridad (FDS)

Fuente: FORPONET – <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	<p>Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021</p>	Fecha (2020-12-17): Página 10 de 22
--	--	--

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

“Para la protección integral de los datos personales y el tratamiento de estos, se constituye en objetivo general del FORPO el asegurar la confidencialidad, integridad, libertad, veracidad, transparencia y disponibilidad de la información y bases de datos de sus accionistas, proveedores, clientes, empleados y exempleados, garantizando disponibilidad de la infraestructura tecnológica para el tratamiento de los datos personales recolectados para fines legales, contractuales y comerciales.

Para tal efecto, el FORPO se compromete a cumplir con la normatividad vigente que regula la protección de datos personales, buscando siempre mecanismos efectivos para la protección de los derechos de los titulares de los datos personales a los cuales les dé tratamiento y gestionará y desarrollará medidas que contengan condiciones de seguridad adecuadas para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento sobre la información.

En la autorización de tratamiento de datos que en caso se solicite, se indicará la destinación que se dará a los mismos.

Los encargados de la administración de bases de datos del FORPO, estarán en la obligación de acogerse íntegramente a la presente política de protección de datos.”.

Fuente: FORPONET – <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas>

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

“El Fondo Rotatorio se compromete a proteger y salvaguardar sus activos de información y la que se entrega en custodia por las partes interesadas, identificando y mitigando los riesgos a que está expuesta la información, los procesos y los elementos asociados a ella, mediante la definición de lineamientos dirigidos a los funcionarios, contratistas y todo aquel que tenga interacción con esta información y su utilización a través de los equipos, plataformas o sistemas de información dispuestos para su gestión y resguardo, permitiendo responder por la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información por medio de un modelo de seguridad de la información MSPI

Fuente: FORPONET – <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas>

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 11 de 22
--	--	--

POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

“El Fondo Rotatorio de la Policía se compromete a brindar un servicio integral al ciudadano de manera oportuna, objetiva, veraz y eficaz de conformidad a la normatividad, con el fin de simplificar, estandarizar y optimizar los trámites existentes, las solicitudes y requerimientos de los usuarios y partes interesadas, mediante el diseño de estrategias y herramientas de servicio al ciudadano”.

Fuente: FORPONET - <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas>

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

“El Fondo Rotatorio de la Policía establecerá las mejores prácticas de Gestión Documental, orientadas a la organización y custodia de los documentos dinamizando en toda la Entidad la aplicación y el cumplimiento de la Ley General de Archivo, con el ánimo de actualizar en este sentido cada uno de nuestros cargos, procesos y procedimientos a través del manejo de las tecnologías de información, programas de gestión electrónica, prestando los servicios para la consulta de documentos, elaboración de formatos e inventarios virtuales que permitan la renovación de la información en tiempo real; manejo y seguridad de la información, garantizando su autenticidad y confiabilidad, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad con las estrategias de Gobierno Digital.

Fuente: FORPONET - <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas>

POLITICAS ORGANIZACIONALES:

A continuación se presenta las políticas organizaciones de la entidad las cuales complementa el logro de los objetivos y facilitan la implementación de las estrategias.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 12 de 22
--	--	--



Fuente: [FORPONET](https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas/2976-codigo-de-buen-gobierno-20191/file) -- <https://www.forpo.gov.co/es/planeacion-gestion-y-control/politicas/2976-codigo-de-buen-gobierno-20191/file>

SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

La herramienta gerencial - Suite Visión Empresarial (SVE) es la herramienta tecnología con la cual cuenta la Entidad para hacer el seguimiento y control de la gestión institucional, el cual se adoptó a través de la Resolución interna 865 del 01 de octubre de 2013.

Adicionalmente se cuenta con el Sistema de Información - ERP INFORPO, el cual soporta el registro y control de las operaciones financieras como complemento al aplicativo financiero SIIF.

5.1.3. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA

El Universo de Auditoría se obtiene a través de una recopilación de información de carácter estratégico y operativo de los procesos, programas, proyectos, áreas o funciones, o cualquier otra subdivisión establecida en una entidad y se constituye en una lista de todas las posibles auditorías que pueden realizarse.²

La fuente principal para la determinación del universo de auditoría del FORPO para la vigencia 2021, fue el mapa de procesos vigente y los correspondientes

² Departamento Administrativo de la Función Pública, (2018), Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 3. Mayo de 2018.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 13 de 22
--	--	--

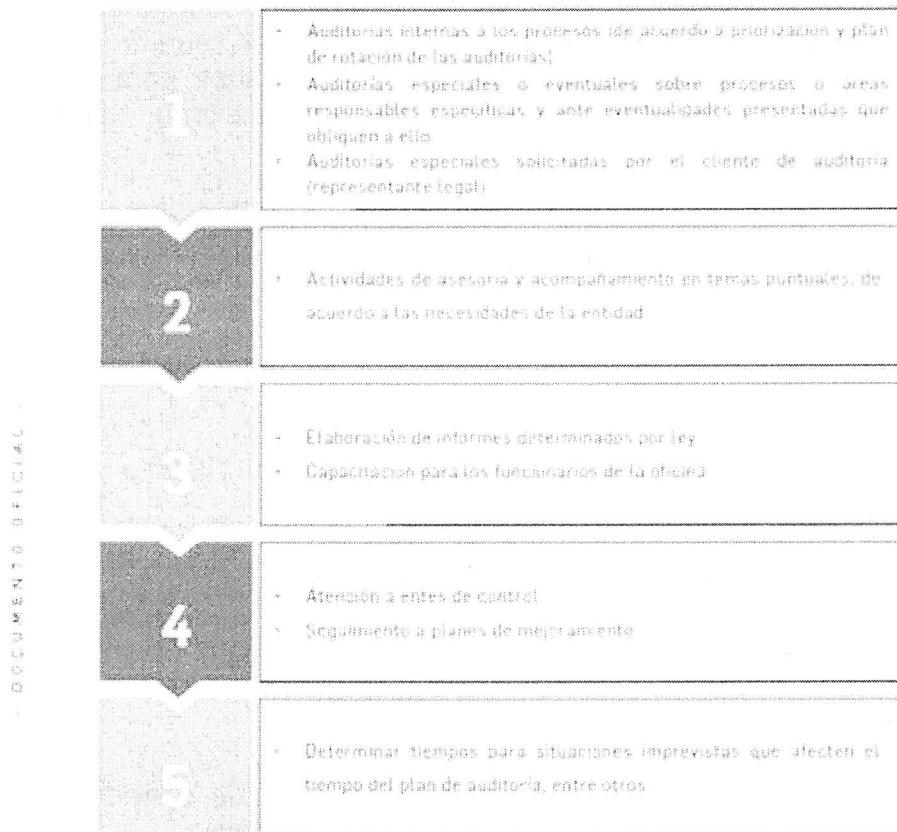
procedimientos que se encontraron publicados en la FORPONET; lo cual arrojó un resultado de catorce (14) procesos con sus respectivos procedimientos.

5.2. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

Para la formulación del programa anual de auditorías se analizaron los criterios que se detallan en el siguiente gráfico³

Conformación del programa anual de auditorías

Gráfico 4. Temas a incluir en el Plan Anual



³ En el presente documento se debe entender que el IIA utiliza la palabra Plan en lugar de Programa anual de auditoría interna al cual hace referencia la Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 3. Abril de 2018 del DAFP

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 14 de 22
--	--	--

Partiendo del universo de auditoría como se indicó en el numeral 5.1 del presente documento, relacionado con la metodología para la realización del plan específico, se procedió a establecer el nivel de riesgo inherente por cada proceso. Posteriormente se realizó una matriz de calificación para los procedimientos de la Entidad, en la cual se incorporaron los siguientes criterios: i) Requerimientos de ley para auditoría interna ii) Auditorías realizadas por la OCOIN en las vigencias 2018 2019 y 2020 iii) Hallazgos recurrentes de las auditorías de CGR, OCOIN, Auditorías Internas de calidad realizadas en las vigencias 2018, 2019 y 2020 iv) Matriz de Riesgos v) Los resultados del informe de la contraloría y vii) Los resultados de las auditorías de calidad, enmarcados en la metodología recomendada por la Función Pública. En consecuencia se obtuvo la priorización de procedimientos auditables generados a partir del nivel de confianza de la calificación obtenida en el mapa de aseguramiento

Con los resultados obtenidos y partiendo del hecho que la Oficina de Control Interno no cuenta con el Recurso Humano suficiente para dar cubrimiento al 100% del universo de auditoría, se efectuó el análisis de los resultados, para poder establecer los procedimientos y temas que serán objeto de auditoría, atendiendo a las siguientes situaciones:

- Procedimientos gerenciales o misionales y críticos para la Entidad en la consecución de los resultados establecidos en la MEGA y los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Procedimientos de apoyo financieros que no se hubiesen auditado en la vigencia 2020.
- Procedimientos y/o temas requeridos por el Director (a) General y Subdirectores.
- Procedimientos y/o temas requeridos por Entidades Externas.
- Procedimientos que impactan los recursos económicos de la Entidad.

Actividades

La Oficina de Control Interno elabora un cronograma de actividades, fechas de cumplimiento y responsabilidades de acuerdo a los roles así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 15 de 22
--	--	--

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - OFICINA DE CONTROL INTERNO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES PLAN DE ACCIÓN 2021**

No.	ACTIVIDADES	Cronograma			INDICADOR DE LA META EJECUTADO											
		Fecha inicio	Fecha máxima entrega informe	PROGRAMA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Realizar actividades de prevención en temas relacionados con Control Interno, Sistemas Integrados, Riesgo y mejoramiento continuo, dirigidas a los servidores del Foro.	01/01/2021	31/12/2021	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Sensibilización y capacitación en Sistema de Control Interno, MIPG y Lineas de Defensa. Acta	01/02/2021	29/11/2021	6		1		1		1		1		1	1	1
3	Actualización de auditores.	02/01/2021	31/12/2021	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Verificar el cumplimiento de los procedimientos que garanticen la adquisición de software legal en la entidad, respaldado por documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad.	01/05/2021	31/05/2021	1					1							
TOTAL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN				31	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2

No.	ACTIVIDADES	Fecha inicio	Fecha máxima entrega informe	PROGRAMA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
5	Auditoria a los procedimientos Recepción entrega de bienes con cargo a convenios administrativos y Recepción, manejo y control de materia prima, materiales e insumos del proceso del recepción y entrega de prendas del Almacén, transversal al proceso de la fábrica de confecciones	01/03/2021	28/04/2021	1			0,5	0,5								
6	Auditoria Procedimiento Recepción, entrega y control Activos Fijos y consumibles del almacén	03/09/2021	31/10/2021	1										0,5	0,5	
7	Auditoria al Proceso de créditos y cartera	03/03/2021	30/04/2021	1			0,5	0,5								
8	Auditoría al Proceso Central de cuentas - Procedimientos de trámite de cuentas y cuentas por cobrar	01/08/2021	30/08/2021	1									1			
9	Auditoría a Gestión Documental	01/07/2021	29/08/2021	1								0,5	0,5			
10	Auditoría a Gestión Jurídica	01/05/2021	30/06/2021	1					0,5	0,5						
11	Auditoría a Gestión del Riesgo	03/08/2021	31/09/2021	1									0,5	0,5		
12	Auditoría Proceso de Contratación Administrativa en sus diferentes modalidades	01/07/2021	30/08/2021	1								0,5	0,5			
13	Auditoría Proceso Talento Humano	01/10/2021	30/11/2021	1									0,5	0,5		

sgo



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 16 de 22
--	---	---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - OFICINA DE CONTROL INTERNO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES PLAN DE ACCIÓN 2021												
Evaluación de la Gestión del Riesgo	14	Auditoría Proceso de Telemática	01/02/2021	30/03/2021	1		0,5	0,5				
	15	Auditoría Interna de Seguimiento 2020 del Sistema de Gestión Integral (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo)	01/02/2021	28/02/2021	1		1					
	16	Preparación auditoría interna del sistema de gestión integral (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo)	01/03/2021	30/03/2021	1			1				
	17	Auditoría Interna del Sistema de Gestión Integral (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo)	01/04/2021	30/05/2021	1			0,5	0,5			
	18	Auditoría Interna de Seguimiento año 2021 del Sistema de Gestión Integral (calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo)	01/09/2021	30/09/2021	1							1
	19	Preparación auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO27001:2013	01/06/2021	30/07/2021	1				0,5	0,5		
	20	Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO27001:2013	01/08/2021	30/09/2021	1					0,5	0,5	
	21	Auditoría Interna de Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO27001:2013	01/12/2021	30/12/2021	1							1
	22	Auditoría Interna de Accesibilidad del entorno construido Norma ISO 21542:2011	01/12/2021	30/12/2021	1							1
	23	Auditoría Interna de seguridad en la WEB	01/11/2021	30/11/2021	1							1
	24	"Verificar el cumplimiento de la utilización del "" Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "Ekogui"	01/02/2021	28/02/2021	2		1				1	
	TOTAL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO					21	0	2,5	2,5	1,5	1	0,5

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - OFICINA DE CONTROL INTERNO
 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES PLAN DE ACCIÓN 2021

Nº	ACTIVIDADES	Fecha inicio	Fecha fin/Suceso informe	PER GRAD + MAP	Cronograma de Actividades y Responsables											
					Ene	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	AGO	Sep	OCT	Nov	Dic
25	Medición de la efectividad del MIPG y reportarla a través del FURAG que sirve como base para que el presidente sea la presente al congreso al inicio de cada legislatura	01/03/2021	29/03/2021	1			1									
26	Informe de Autoridad y Eficiencia del Gasto Público	01/01/2021 01/04/2021 01/07/2021 01/10/2021	31/01/2021 30/04/2021 30/07/2021 31/10/2021	4	1			1			1			1		
27	Sequimiento a la contratación SIRECI	01/02/2021	30/12/2021	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
28	Sequimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano	01/01/2021 01/05/2021 01/09/2021	30/01/2021 30/05/2021 30/09/2021	3	1				1				1			
29	Vigilar que la atención presta a las ciudadanías de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la administración de la entidad un informe trimestral sobre el particular.	01/02/2021 01/07/2021	28/02/2021 31/07/2021	2		1						1				
30	Evaluación de Gestión por Dependencias	02/01/2021	31/01/2021	1	1											
31	Informe de Control Interno Contable. Requiere:	01/02/2021	28/02/2021	1		1										
32	Informe de seguimiento al presupuesto.	01/04/2021 01/07/2021 01/11/2021	30/04/2021 30/07/2021 30/11/2021	3				1			1			1		
33	Boletín de Deudores Morosos.	03/06/2021 1 02/12/2021	28/06/2021 31/12/2021	2						1				1		
34	Informe mensual de avance al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República	02/01/2021	31/12/2021	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35	Informe de Derechos de Autor Software.	01/03/2021	29/03/2021	1			1									
36	Sequimiento a las contrataciones publicadas en la plataforma del SECOP.	01/04/2021 01/07/2021 01/10/2021	30/04/2021 31/07/2021 31/10/2021	3				1			1			1		
37	Sequimiento y evaluación al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".	01/03/2021 01/09/2021	29/03/2021 31/10/2021	3			1						1	1		
38	Informe de seguimiento a la medida de seguridad Sistema Integrado de Información Financiera - SIIIF	01/02/2021	15/02/2021	1		1										
39	Sequimiento a las Funciones del Comité de Conciliación.	01/05/2021	31/05/2021	1								1				
40	Informe mensual de seguimiento de los planes de mejoramiento de Auditorías del SGI y Auditorías de Gestión de la Oficina de Control Interno	02/01/2021	31/12/2021	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
41	Cierre de las acciones de mejoramiento que fueron objeto de observación por parte de la CGR (Cir. 005), subrayaron las deficiencias.	03/06/2021 1 01/11/2021	28/06/2021 29/11/2021	2							1				1	
42	Sequimiento a la implementación Estrategia Gobierno en Línea.	01/07/2021	31/07/2021	1								1				
43	Realizar arqueos a Tesorería y Cajeros menores.	01/03/2021 1 02/11/2021	30/03/2021 30/08/2021 30/11/2021	3			1					1		1		

Evaluación y seguimiento

luis

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 18 de 22
---	---	--

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - OFICINA DE CONTROL INTERNO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES PLAN DE ACCIÓN 2021

44	Seguimiento y control al plan de acción específico de la Oficina de Control Interno, plan de acción institucional. Registro. Cronograma evaluado	01/04/2021 01/08/2021 02/12/2021	30/04/2021 30/08/2021 31/12/2021	3					1			1			1
45	Informe de seguimiento a compromisos de la audiencia de rendición de cuentas	02/12/2021	31/12/2021	1											1
46	Informe de seguimiento a compromisos del plan de seguridad vial	02/12/2021	31/12/2021	1											1
47	Evaluación de los procesos de Gobierno de TI - Cumplimiento Decreto 1499 de 2017 -	01/06/2021	31/06/2021	1						1					
48	Evaluación de las prácticas de Confidencialidad e integridad de la información - Cumplimiento Decreto 1499 de 2017 -	02/08/2021	30/08/2021	1							1				
49	Seguimiento a la Evaluación por dependencias	02/11/2021	30/11/2021	1											1
TOTAL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					76	6	6	7	7	4	7	8	6	5	6

Nº.	ACTIVIDADES	Fecha inicio	Fecha máxima entrega informe	PROY. GRA. MAD. 0	MES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
50	Cumplimiento de funciones de secretario dentro del comité institucional de Coordinación de Control Interno.	01/02/2021 01/05/2021 01/08/2021 01/11/2021	28/02/2021 31/05/2021 30/08/2021 29/11/2021	4		1			1			1			1	
51	Realizar Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno.	03/06/2021 02/12/2021	28/06/2021 31/12/2021	2						1					1	
52	Realizar informe de Autoevaluación del Control de la Oficina de Control Interno.	02/01/2021	31/10/2021	3					1			1			1	
53	Realizar presentación de Revisión por la Dirección de la Oficina de Control Interno. Registro:	02/01/2021 01/07/2021	31/01/2021 31/07/2021	2	1						1					
54	Asistir a los Comités en los cuales es integrante la Oficina de Control Interno durante la vigencia, y emitir comunicaciones o alertas tempranas sobre temas que no son objeto de auditoría y que requieren tratamiento por la Entidad (Cuando ocurra).	02/01/2021	31/12/2021	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	TOTAL LIDERAZGO ESTRATÉGICO				23	2	2	1	1	3	2	2	3	1	1	2

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 19 de 22
--	---	--

N. -	ACTIVIDADES	Fecha inicio	Fecha máxima entrega informe	PRO GRA MAD O	CANTIDAD DE ACTIVIDADES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
55	Informe pormenorizado de Control Interno (semestral). Registro: Informe	01/01/2021 01/07/2021	30/01/2021 30/07/2021	2	1							1				
56	Reporte semestral Avance al plan de mejoramiento CGR - SIRECI. Registro: Oficio de recibido en el SIRECI y enviar copia por correo al GSED y control interno MDN	02/01/2021 01/07/2021	31/01/2021 31/07/2021	2	1							1				
57	Revisión de la rendición cuenta anual consolidada - SIRECI. Registro: Oficio de recibido en el SIRECI	01/02/2021	28/02/2021	1		1										
58	Registro en SIRECI del plan de mejoramiento para auditorías CGR ocasional			0												
59	Atender los requerimientos y coordinar con las dependencias de la Entidad la visita de la Auditoría Gubernamental que realiza la Contraloría, requerimientos y Elaboración de los Planes de Mejoramiento. Registro, oficio remisorio			0												
TOTAL RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL				5	2	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0

N. -	ACTIVIDADES ADICIONALES	Fecha inicio	Fecha máxima entrega informe	PRO GRA MAD O	CANTIDAD DE ACTIVIDADES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
60	Actividades Par de Planeación	02/01/2021	31/12/2021	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
61	Elaboración agendas del Consejo Directivo	02/01/2021	31/10/2021	4	1				1			1		1		
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES				16	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1
TOTAL DE ACTIVIDADES POR ROL				172	14	16	14	15	12	14	18	17	11	14	15	15

6. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (INDICADORES)

La elaboración del presente plan específico se efectuó con la participación de los funcionarios de la Oficina de Control Interno; su seguimiento, medición y evaluación se realizará semestralmente.

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Fórmula	seguimiento
Efectividad	Cumplimiento de actividades del Plan de Control Interno	Actividades programadas/Actividades desarrolladas	Semestral

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): <hr/> Página 20 de 22
--	--	--

ACTIVIDAD	FECHA	EVIDENCIA
Realizar verificación y seguimiento a las actividades programadas en el plan de Control Interno	01/01/2021 a 10/07/2021 01/07/2021 a 08/01/2021	Informe de seguimiento semestral según lo establecido en el plan específico.

7. RECURSOS

7.1. RECURSO HUMANO

A continuación se presenta la planta de personal asignado a la Oficina de Control Interno del FORPO para la vigencia 2021.

Nombre	Profesión	Cargo	Modalidad de Vinculación
Omar Antonio Pereira Gómez	Economista	Jefe Oficina de Control Interno	Libre nombramiento y remoción
Elvia Constanza García Ortega	Abogada	Auditora	Provisionalidad
Carol Liliana Reina Díaz	Administradora de Empresas	Auditora	Provisionalidad
Angélica Miryam Rojas Forero	Administradora de Empresas	Auditora	Provisionalidad
Merlys Cárdenas Vargas	Técnico	Par de Planeación	Provisionalidad
Personal requerido	Administradora de Sistemas	Auditora	
Personal requerido	Contador Público	Auditor	
Personal requerido		Secretaria	

Fuente: Elaboración propia OCOIN

Cabe mencionar que para el normal desarrollo del Plan específico de la Oficina es necesario contar permanentemente con el número de auditores mencionado anteriormente.

Para el desarrollo de las auditorías del Sistema de Gestión Integral se contará con el apoyo del equipo auditor formados por el ICONTEC en Sistemas Integrados de Gestión.

7.2. RECURSO FINANCIERO

Los costos para la ejecución del plan de acción de la Oficina de Control Interno, se encuentran representados en el valor de la nómina y prestaciones sociales de los funcionarios de planta y supernumerario, así como el valor del contrato por prestación de servicios personales.

Con el fin de mejorar las competencias técnicas de los auditores y fortalecer los conocimientos en los temas que serán objeto de auditoría se requiere su participación en jornadas de capacitación, las cuales pueden llegar a tener un costo para la Entidad, encontrándose contempladas en el plan de necesidades de capacitación de la Oficina de Control Interno.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 21 de 22
--	--	--

8. RESPONSABILIDAD

La Oficina de Control Interno es la responsable del cumplimiento de este plan específico, en cabeza del Jefe de Control Interno y del personal adscrito a la Oficina.

La elaboración del presente Plan específico se efectuó con la participación de los funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno; su seguimiento, medición y evaluación se realizará semestralmente.

La Vigencia del presente Plan es a partir de la fecha de expedición y hasta el 31 de diciembre del año 2021.

Modificaciones al Plan de Anual de Auditoría 2021.

En caso de requerirse modificaciones durante la ejecución del Plan Específico Oficina de Control Interno (Plan Anual de Auditoría) vigencia 2021, éstas deben ser, previamente, avaladas por el Comité Coordinador de Control Interno, y aprobadas finalmente por la Dirección General.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo: PLAN ESPECÍFICO OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2021	Fecha (2020-12-17): Página 22 de 22
--	---	--

“SERVICIO CON PROBIDAD”